



Tema: **PSICOSOCIOLOGÍA**

Consultas técnicas  
frecuentes



**Consulta Técnica Frecuente:** **¿Qué debe hacer el técnico de PRL en caso de que se le pida actuar ante un posible caso de acoso?**

**Respuesta:**

Lo más lógico será realizar la evaluación de riesgos psicosociales con especial atención a los estresores de tipo relacional, pero sin olvidar otros factores de riesgo. Entre estos factores se encuentran:

- La ausencia de política y cultura de empresa, ausencia de criterios objetivos de selección, promoción etc.
- Trabajos monótonos y con poco contenido.
- Finalmente otras relacionadas con el estilo de liderazgo y relaciones personales. Estilos y canales de comunicación inadecuados o insuficientes.
- Otros aspectos estarán relacionados con las personas, aunque quedarían totalmente fuera del ámbito de trabajo de un técnico de prevención.

La forma de hacerlo es a través de criterios normativos. Para ello se buscará información documental e indicadores.

- Información documental: Fundamentalmente descriptiva de la empresa, tales como política y cultura de empresa, datos socio demográficos, organigrama y definición de puestos, sistemas productivos, sistemas de selección y promoción, etc. (se solicitarán a quién corresponda)
- Indicadores: pueden objetivos o subjetivos:
  - ✓ **Objetivos.** Se trata de información contrastada que pueda indicar la presencia de riesgo psicosocial. Buscaremos datos que hablen de problemas desde

**Importante:** la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.



el punto de vista de vigilancia de la salud (entrevistas con servicio de vigilancia de la salud para solicitar datos epidemiológicos) y de los daños a la producción (entrevistas con responsables de Producción, Calidad, RR.HH)

- **Subjetivos.** Se trata de recoger información proveniente de las opiniones de las personas y se harán sobre riesgos psicosociales en general y acoso en particular. Es importante destacar que se trata de percepciones y no de realidades objetivas.
  - ✓ Riesgos psicosociales: entrevistas y cuestionarios tipo Fpsico 3.0, ISTAS 21, INSL.
  - ✓ Acoso Laboral. Esta información provendrá de las personas que hayan podido estar en el contacto con una situación de mobbing. En este caso, existen cuestionarios específicos como el LIPT 60 (es un test basado en Leymann que ofrece información del tipo de conducta recibido así como de la intensidad), o el diario de incidentes del INSHT (que cumplimentará la persona que se sienta acosada para poder dar forma y ordenar la información de su vivencia).

Finalmente emitirá un informe destacando aquellas carencias de tipo psicosocial que puedan dar lugar a acoso y propondrá aquellas medidas para solucionar dichas carencias.

Para más información se recomienda la consulta de:

- NTP 450 y NTP 702 del INSHT
- NTP 476 y NTP 854 del INSHT
- Guía de la Actuación Inspectoral sobre riesgos psicosociales.
- Diario de Incidentes Críticos del INSHT

Técnico David Piélagos Solís

Contacto [david\\_pielago@fremap.es](mailto:david_pielago@fremap.es)

Ref. Tema/nº consulta **15/1004**

Fecha Revisión **09/03/2016**

**Importante:** la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.